

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0728

SALTA, 31 MAY 2017

Expediente N° 10.100/12

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la rendición de Gastos efectuados con fondos provenientes de prestaciones de servicios a terceros, obrantes en fs. 1, 8, 13, 20, 26, 30, 38, 46, 50, 54, 58, 63, 67, 68, 72, 76, 81, 87, 91, 96, 101, 105, 109, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 128, 133, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164 por la suma total de Pesos Treinta mil ciento cuarenta y cuatro con siete centavos (\$ 30.144,07).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados de Prestaciones y Servicios de la Facultad Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

drd


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales